

ACTA 009-2022

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 18 de marzo del 2022, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lcdo. Julis Arce, Srta. Betty Bolaños, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega, Lcda. Narciza Rosero, Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria General.

El señor **Alcalde** extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señoras y señores concejales, solicita se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura, solicita no se analice el tercer punto, con esa consideración se aprueba el orden del día.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de las señoras y señores Concejales. Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Srta. Betty Bolaños	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA 008-2022 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 04 de marzo del 2022. La señora Concejala Narciza Rosero solicita se indique en su exposición que la intervención es en la vicera es en la Panamericana E35 sector el Mamut.

TERCER PUNTO.- Conocimiento y Aprobación de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2021 del GAD. Municipal del Cantón Bolívar.

El señor **Alcalde** indica señores Concejales se cuenta con la presencia de la señora Eco. Yadira Pozo Directora Financiera, para que realice la explicación correspondiente a este tema y solvete sus inquietudes. **Intervenciones:** Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega expresa: En relación al comportamiento de las asignaciones presupuestarias

por parte del Gobierno Central con el alza de petróleo tenemos la posibilidad de que no se retrasen, se nos cancele lo que se está adeudando a la municipalidad o que se puedan incrementar estos valores, según el comportamiento de la economía nacional y el alza del petróleo. Eco. Yadira Pozo indica: Recibimos transferencias de los ingresos permanentes del Estado y uno de ellos es el petróleo, pero se debe considerar que el gobierno tiene otros rubros de gastos y uno de ellos es solventar los subsidios de los derivados del petróleo, por lo que no se refleja un mejoramiento de nuestros ingresos por el alza del petróleo, actualmente existe ese parámetro de la volatilidad del precio del petróleo que no es estable. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: La explicación ha sido muy clara, evaluando la información en el año 2021 el comportamiento es positivo, sin embargo de la situación de la pandemia, la ciudadanía ha cumplido con su obligación de pagar los impuestos, que es digno de felicitación a la población a pesar de pasar por esta crisis económica, algo que me preocupa y en algunas ocasiones se ha manifestado que se recupere la cartera vencida, esto con el fin de en lo posterior no ser sujetos de observación de la Contraloría. Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega expresa: Todo esto transparentado en la documentación y explicación realizado, la señora Directora Financiera ya lo manifestado se debe sincerar la cartera sobre todo de años que viene arrastrándose esas cuentas, pedir que a través del departamento financiero y tesorería que se realicen las acciones pertinentes para depurar esta cartera se ha venido trabajando de acuerdo a las asignaciones y ejecutando la mayor cantidad de proyectos destinados para el 2021, por lo que me permito lanzar como moción para que se apruebe la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2021 del GAD. Municipal del Cantón Bolívar. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero expresa: Es una información muy clara son recursos que se los ha distribuido en los diferentes proyectos y programas, en cuanto a la cartera vencida son recursos que se debe depurar, esto es muy importante para la institución para manejar datos reales, con esta consideración apoyo la moción. El señor Alcalde indica señora Directora Financiera para realizar un plan de recaudación, de acuerdo a lo manifestado e indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Srta. Betty Bolaños	Concejala		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de

la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN 001-CM-GADMCB ACTA 009-2022.- APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 DEL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento de los oficios Nros. 07-PROSIN-GADMCB-2022 suscrito por el Dr. Andrés Ruano Procurador Síndico y 007-OT-CG-GADMCB-2022 suscrito por el Ing. Cristian Guerra Jefe de Ordenamiento Territorial y Autorización del área mínima a desmembrarse de un lote de terreno de mayor extensión, a fin de dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Dr. Bolívar Edmundo Obando Landázuri Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Bolívar, provincia del Carchi, que en su parte pertinente dice: *de igual forma el señor VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ ERAZO entregará por escritura pública a los actores de la presente acción señores: JOSÉ ANTONIO CEVALLOS GUERRERO y ALVA MARÍA HUACA GARCÍA; ya sea por compraventa o donación; la casa de habitación; desmembrada del lote de terreno de la superficie de seis hectáreas; casa de habitación que tendrá el lote de terreno la superficie mínima, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, autorice técnicamente en estos casos.*

El señor Alcalde indica ha llegado la petición de los señores José Antonio Cevallos Guerrero y Alva María Huaca García, sobre la determinación de la superficie mínima sumille al Jefe de Ordenamiento Territorial y Procurador Síndico, por cuanto existe una sentencia del señor Juez Dr. Bolívar Obando Juez del Cantón Bolívar en el juicio NRO. 04306-2021-00035, se encuentran presentes el Ing. Cristian Guerra y el Dr. Andrés para que realicen la explicación correspondiente y solvente sus inquietudes. Una vez realizados las explicaciones correspondientes. Intervenciones. Toma la palabra la señora **Concejala** Pliar Noriega expresa: Existe una sentencia, este es un juicio de trabajo y nosotros sabemos que el trabajador tiene todo el amparo de la Ley para velar por sus derechos, entre las partes existe un acuerdo de conciliación, se cuenta con el criterio técnico del trabajo realizado en campo, adjunta dos borradores de planos y tenemos el informe legal al existir ese acuerdo entre trabajador y empleador debemos dar cumplimiento a la sentencia emitida por el señor Juez, por lo tanto me permito lanzar como moción para acoger los oficios Nros. 07-PROSIN-GADMCB-2022 suscrito por el Dr. Andrés Ruano Procurador Síndico y 007-OT-CG-GADMCB-2022 suscrito por el Ing. Cristian Guerra Jefe de Ordenamiento Territorial y autorizar la desmembración del lote de terreno de mayor extensión en el área del lote mínimo de 2.500 m², para dar cumplimiento a la sentencia dictada por El Dr. Bolívar Edmundo Obando Landázuri Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Bolívar, de fecha miércoles 17 de noviembre del 2021, en el juicio Nro. 04306-2021-00035, que en su parte pertinente dice: ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, se acepta la conciliación a la que han llegado los señores JOSE ANTONIO CEVALLOS GUERRERO y ALVA MARIA HUACA GARCIA, en calidad de actores y el señor VICTOR MANUEL MARTINEZ ERAZO en calidad de parte demandado y se lo aprueba en todas sus partes...; de igual forma el señor VÍCTOR MANUEL

MARTÍNEZ ERAZO entregará por escritura pública a los actores de la presente acción señores: JOSÉ ANTONIO CEVALLOS GUERRERO y ALVA MARÍA HUACA GARCÍA; ya sea por compraventa o donación; la casa de habitación; desmembrada del lote de terreno de la superficie de seis hectáreas; casa de habitación que tendrá el lote de terreno la superficie mínima, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, autorice técnicamente en estos casos. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero expresa: Por parte de la Institución se ha hecho el trabajo correspondiente en campo se cuenta con el informe técnico de Ordenamiento Territorial y el Informe Jurídico, al existir el acuerdo de las partes, con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia dictada por el señor Juez me permito apoyar la moción

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejaj		X
Sr. Cosmito Julio	Concejaj		X Con la explicación realizada por el técnico y el señor Procurador Síndico, al existir la sentencia judicial y el acuerdo entre las partes a favor.
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejaj		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN 002-CM-GADM CB ACTA 009-2022.- ACOGER LOS OFICIOS NROS. 07-PROSIN-GADM CB-2022 SUSCRITO POR EL DR. ANDRÉS RUANO PROCURADOR SÍNDICO Y 007-OT-CG-GADM CB-2022 SUSCRITO POR EL ING. CRISTIAN GUERRA JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AUTORIZAR LA DESMEMBRACIÓN DEL LOTE DE TERRENO DE MAYOR EXTENSIÓN EN EL ÁREA DEL LOTE MÍNIMO DE 2.500 M2, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL DR. BOLÍVAR EDMUNDO OBANDO LANDÁZURI JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI, DE FECHA MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021, EN EL JUICIO NRO. 04306-2021-00035, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SE ACEPTA LA CONCILIACIÓN A LA QUE HAN LLEGADO LOS SEÑORES JOSE ANTONIO CEVALLOS GUERRERO Y ALVA MARIA HUACA GARCIA, EN CALIDAD DE ACTORES Y EL SEÑOR VICTOR MANUEL MARTINEZ ERAZO EN CALIDAD DE PARTE DEMANDADO Y SE LO APRUEBA EN TODAS SUS PARTES...; DE


IGUAL FORMA EL SEÑOR VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ ERAZO ENTREGARÁ POR ESCRITURA PÚBLICA A LOS ACTORES DE LA PRESENTE ACCIÓN SEÑORES: JOSÉ ANTONIO CEVALLOS GUERRERO Y ALVA MARÍA HUACA GARCÍA; YA SEA POR COMPRAVENTA O DONACIÓN; LA CASA DE HABITACIÓN; DESMEMBRADA DEL LOTE DE TERRENO DE LA SUPERFICIE DE SEIS HECTÁREAS; CASA DE HABITACIÓN QUE TENDRÁ EL LOTE DE TERRENO LA SUPERFICIE MÍNIMA, QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, AUTORICE TÉCNICAMENTE EN ESTOS CASOS.

QUINTO PUNTO.- Asuntos Varios: **Intervenciones.** Señor **Concejal** Cosmito Julio: Sobre la feria productiva que se está llevando a cabo en la parroquia San Vicente Pusir, que se está potencializando, pedir apoyo de los agentes de tránsito y los agentes de control por cuanto existe la afluencia de bastantes productores y comerciantes para lo se necesita de personal para controlar y que se organice de mejor manera, El señor **Alcalde** indica en verdad este es un beneficio para la parroquia de San Vicente de Pusir, para nuestros agricultores que puedan vender sus productos a mejor precio, he visitado personalmente esta feria, voy a solicitar a Ordenamiento Territorial y a la Comisaría Municipal que visiten un día de feria y presenten un informe con la finalidad de determinar el espacio que se necesita y el personal que se requiere para prestar apoyo. Señora **Concejala** Pilar Noriega manifiesta: Partiendo de este criterio que se trata de dinamizar la economía y de lo que representa un mercado en determinado sector es una actividad económica que beneficia al agricultor porque se compra directamente al productor se está eliminando los intermediarios, apoyar esta feria productiva es muy importante y también pensar en un sitio mucho más grande adecuado para que se establezca de forma permanente esta feria productiva, en otro tema solicitar se coordine con el ECU 911 tenemos unas cámaras que están dañadas y que no están prestando el servicio como Municipalidad invertimos recursos económicos para que se haga el monitoreo, además tenemos el Centro de Salud que presta la atención a la ciudadanía y se necesita una cámara de video vigilancia para seguridad porque existe los equipos médicos, también la Dirección Zonal ha realizado una observación que el Centro de Salud no cuenta con un pasa manos en las gradas de ingreso, de ver si es posible colocarlo en coordinación con el Distrito de Salud, además había solicitado señor Alcalde de ver la factibilidad de reactivar la actividad física con la bailo terapia no sé si ya se ha coordinado este tema. El señor **Alcalde** indica en lo referente a las cámaras preocupado por esta situación que están dañadas ya solicité un informe al ECU911, para tomar en cuenta lo de la cámara de video vigilancia en el Centro de Salud voy a coordinar con el Cuerpo de Bomberos no sé si ellos tienen cámaras que puedan servir para monitorear porque están cerca, para lo del pasamanos para coordinar con quien está frente para que se envié un oficio para ver como canalizar ese tema, lo de la bailo terapia ya había conversado con el Jefe de Cultura para ver la posibilidad de que el compañero Juan Carlos Lara la realice y ver cómo hacer la devolución del día o días según como se desarrolle porque en la noche fuera del horario normal de trabajo. Señor **Concejal** Julis Arce manifiesta: Sobre la feria que se está dando en la Parroquia San Vicente de Pusir, pienso que debemos fortalecerlo porque el agricultor ese el más golpeado económicamente últimamente con los agroquímicos con precios elevados y los productos con precios bajos y como gobierno seccional debemos apoyarlos creando iniciativas para hacer crecer esta feria y buscar una lugar más adecuado para que se

SECRETARÍA GENERAL

desarrolle de la mejor manera. Señora **Concejala** Narciza Rosero: Solicitar que se coordine con los compañeros de comunicación para que se siga incentivando una campaña para el control del fauna urbana, las personas sacan la basura temprano porque salen al trabajo y los perros luego rompen la fundas, y otra inquietud señor Alcalde sobre la donación de los equipos médicos que realizo la Embajada de Japón no sé cómo esta proceso si existe algún acuerdo con el Distrito de Salud para dar la atención a la ciudadanía y también que se articule acciones con los entes competentes para el control de las personas extranjeras porque últimamente están causando daño a nuestra ciudadanía, ver la posibilidad de realizar con el Distrito de Salud campañas de planificación familiar con las personas extranjeras. El señor **Alcalde** indica en lo que se refiere a comunicación se está ya realizando perifoneo sobre el horario de recolección de basura en todo el Cantón, terminando con esto para continuar con el tema de cotral de la fauna urbana, en lo que se refiere a la atención médica cuando estaba como Director Distrital el Dr. Rolando Chávez, con él ya se presentó el proyecto para ir canalizándose el convenio, nuevamente estamos retomando con la nueva Directora porque se han venido cambiando a los Directores Distritales últimamente y se ha retrasado formalizar este convenio porque son ellos quienes deben facilitar el personal médico, nosotros el espacio y los equipos así está estipulado el proyecto, en relación a las personas extranjeras siempre la Comisaria Municipal coordina con la Comisaria Nacional y la Policía las inspecciones y salidas a control que las hacen entre semana.

SEXTO PUNTO.- Clausura: Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las once horas con tres minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.



Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE GADMC-B



Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA